

1. PERFIL CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

ITEM II

CODIGO 02	SERVICIO SOLICITADO RESPONSABLE DE LA DIVISION DE DEMUNA- OMAPED-CIAM	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
----------------------	--	--

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado académico y/o Nivel de Estudios	Título Profesional en Psicología, Derecho, colegiado y habilitado.
Curso y/o Especialización	- Diplomado o especialización en Violencia Familiar y de Género, - Diplomado o Especialización en Contrataciones del Estado y su Reglamento. - Cursos de Especialización en Formación de Defensoras y Defensores del Servicio de Defensorías de la niña, niño y adolescente, certificado por el Ministerio de la Mujer. - Cursos y Especialización en Jornada de Actualización Jurídica en Litigación Oral y/o Violencia Familiar.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en Gestión Pública. - Conocimiento en Violencia Familiar - Conocimiento de Ofimática
Experiencia	- Experiencial laboral general de dos (02) años en el sector público y privado - Experiencia laboral específica de 1 (01) año en funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Competencias	- Orientación a Resultados - Trabajo en Equipo - Vocación de Servicio - Liderazgo

II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

DEMUNA:

Funciones principales a desarrollar:

- Conocer la situación de los niños, niñas y del adolescente en instituciones públicas y privadas.
- Promover el fortalecimiento de lazos familiares por intermedio de conciliaciones extrajudiciales entre conyugues, padres y familias en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas siempre que no existan procesos judiciales en dichas materias.
- Fomentar el reconocimiento voluntario (filialción).
- Inscribir ante el MIDIS a los defensores y promotores comunales.
- Elaborar, dirigir y supervisar el desarrollo del plan de trabajo y el funcionamiento general de la DEMUNA.
- Gestionar los recursos que requiere el servicio para su buen funcionamiento.
- Elaborar una base de datos para el registro de casos de violencia familiar.
- Actuar en protección del interés de la niña, del niño y del adolescente.
- Atender los casos que se presenten ante la defensoría cumpliendo con las disposiciones contenidas en la guía de procedimientos de atención de casos en la defensoría del niño y del adolescente.
- Proponer la suscripción de convenios interinstitucionales para ejecutar actividades relacionadas con los fines de la defensoría.
- Brindar asesoría legal.
- Proponer a la administración la aprobación de medidas complementarias de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes adecuadas a la realidad del Distrito.
- Programar, planificar, coordinar y ejecutar programas de apoyo contra la agresión física y psicológica del niño, adolescente y la mujer.
- Proponer actividades y programas en beneficio de los niños y adolescentes del Distrito y de sus familias.
- Propiciar la formación de promotores defensores en el Distrito.

- Solicitar ante el Departamento de Registro civil la inscripción de actas de nacimientos de niños y niñas y del adolescente que no cuenten con ella, se encuentren en estado de abandono o provenientes de familias en estado de extrema pobreza.
- Brindar asesoramiento judicial y legal a niños adolescentes y mujeres maltratadas físicas y psicológicamente.
- Brindar apoyo legal en los delitos contra el delito sexual, de acuerdo en lo establecido en el Ar.31 de la Ley N° 26102.
- Atención apoyo y asesoramiento de acciones judiciales, legales y contenciones a favor de madres y ancianos en condición humilde que requieran el servicio.
- Brindar asesoramiento judicial en juicios por alimentos, coordinando con la oficina de asesoría legal.

OMAPED:

- Elaborar el diagnóstico y ejecutar el censo Distrital de Personas con Discapacidad.
- Inscribir a las personas con discapacidad para organizarlos y capacitarlos
- Organizar implementar el Servicio de protección participación y organización de los vecinos con Discapacidad.
- Proponer la suscripción de convenios con el concejo nacional para la integración de la persona con Discapacidad (CONADIS) y otras entidades a través de la APED.
- Otras funciones que les sean asignadas acorde a la ley orgánica de Municipalidades el Sistema de abastecimiento por el jefe de la unidad de Logística y almacén.
- Otras funciones que se le asigne por el Sub Gerente de Desarrollo Social

CIAM:

- Diseñar, formular y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos en relación a la temática de las personas adultas.
- Planear, Organizar, Ejecutar y supervisar actividades destinadas a las personas adultas mayores a través del CIAM.
- Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de la persona adulta mayor, así como de los derechos Humanos en general, con equidad de género.
- regular las acciones del CIAM adecuando las normas nacionales a la realidad local.
- Organizar la protección y participación de las personas adultas mayores de acuerdo a las posibilidades económicas de la Municipalidad.
- Aplicar estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades y habilidades para superar la pobreza.
- Organizar, Administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propio y transferido asegurando la calidad y focalización de los servicios la igualdad y oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local en favor de la población adulta mayor.
- Promover y Organizar y sostener de acuerdo a sus posibilidades establecimientos de protección especial a la población adulta mayor en situación de riesgo y vulnerabilidad así como cas de refugio.
- otras que le asigne de acuerdo a su competencia la Gerencia Municipal.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Santa Catalina N° 306 Curahuasi –Abancay - Apurímac
Duración del contrato	Desde el 17 de mayo al 17 de agosto del 2021, renovable en función a las necesidades institucionales Las actividades se inician a partir de la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/2,700.00 (Dos Mil Setecientos y 00/100 soles), incluyen impuestos y afiliaciones de Ley, así como deducción aplicable al personal bajo esta modalidad
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N°26771), no tener antecedentes judiciales, policiales y penales no tener sanción por falta administrativa vigente.
Modalidad de Trabajo	Presencial